



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 4 de diciembre de 2017

EXP- EXA N° 8.186/2013

RESCD-EXA N° 687/2017

VISTO la Nota – Exa N° 1.773/17, correspondiente a fs. 85 de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación interina de la Lic. Patricia Gabriela Aballay como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura, Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, de la carrera Licenciatura de Analisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, desde el 02/09/17, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 86 ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que mediante despacho de fs. 86 vta. y fs. 87, la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación, respectivamente, aconsejan tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Aballay.

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del día 29/11/17, resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Patricia Gabriela ABALLAY como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas de Información II, con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información I, desde el 2 de setiembre de 2017, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia del Lic. José Antonio Peralta.

ARTÍCULO 2º.- Continuar imputando la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. José Antonio Peralta.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Lic. Patricia Gabriela Aballay, Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.